



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº 36 2009 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRRNGMA**

**Callao, 15 JUN. 2009**

**VISTO:**

El Informe N° 063-2009-GRC/GRRNGMA/VSD, de fecha 12 de junio de 2009, del Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón - Callao - 2007" de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 026-2007-Gobierno Regional del Callao - GRRNGMA, de fecha 14 de setiembre de 2007, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón - Callao - 2007", con un valor referencial ascendente a S/. 673,210.81 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 81/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios del mes de julio de 2007, un plazo de ejecución de ciento ochenta y dos (182) días naturales, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa; precisando que, el marco presupuestal asignado para el año 2007, asciende a la suma de S/. 397,805.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, la Resolución Gerencial Regional N° 054-2007-Gobierno Regional del Callao - GRRNGMA, de fecha 10 de diciembre de 2007, aprobó la Primera Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón - Callao - 2007, por redistribución interna de las específicas de gasto 23, 39 y 52 sin incrementar el marco presupuestal asignado, ascendente a S/. 397,805.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con Resolución Gerencia Regional N° 005-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 07 de febrero de 2008, se aprobó la Actualización del Valor Referencial en las específicas de gasto 24, 39, 52 y 58 con precios al mes de enero de 2008; así mismo, se aprobó la Segunda Modificación del Presupuesto Analítico de la actividad, vía redistribución de las específicas de gasto habilitadora 39 y 52 que habilitaron a las específicas de gasto 24, 27 y 58, por actualización del valor referencial y sin incremento del marco presupuestal;

Que, a través de Resolución Gerencial Regional N° 011-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 13 de marzo de 2008, se aprobó la Ampliación de Plazo de la acotada actividad en dieciocho (18) días naturales, con un plazo total de ejecución de doscientos (200) días naturales por lo cual el plazo de ejecución final se prolongó al 31 de marzo de 2008;





**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
**N° 036 2009 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRRNGMA**

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades delegadas en el Artículo Tercero, numeral 3, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo de 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, por los fundamentos expuestos, en vía de regularización, la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón – Callao – 2007", con una ejecución financiera ascendente a S/. 672,395.97 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 97/100 NUEVOS SOLES), que corresponde a los ejercicios presupuestales de los años 2007 y 2008, según se detalla en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JAVIER REYMER ARAGON  
GERENTE

Gerencia Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente

**ANEXO Nº 01**  
**PRESUPUESTO ANALITICO APROBADO Y EJECUTADO**  
 Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón – Callao – 2007"  
 Modalidad: Ejecución Presupuestaria Directa

CADENA DE GASTO	DENOMINACIÓN DE LA ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/.)
5.3.11.22	Vestuario	3,086.10	3,070.00
5.3.11.23	Combustible y Lubricantes	150,824.74	127,615.10
5.3.11.24	Alimento para personas	187.56	0.00
5.3.11.27	Servicios no personales	464,541.00	520,480.00
5.3.11.29	Materiales de Construcción	468.23	462.00
5.3.11.30	Bienes de Consumo	537.40	536.15
5.3.11.34	Contratación con empresas de servicios	16,800.00	0.00
5.3.11.39	Otros servicios de terceros	21,361.85	1,921.85
5.3.11.49	Materiales de escritorio	949.08	941.20
5.3.11.52	Alquiler de bienes muebles	13,793.46	0.00
5.3.11.58	Servicios Telefonía Móvil y Fija	661.38	429.67
5.3.11.71	Gastos de ejercicios anteriores	0.00	16,940.00
<b>TOTAL</b>		<b>673,210.81</b>	<b>672,395.97</b>
		<b>SALDO:</b>	<b>814.83</b>



**CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA DE LA ACTIVIDAD:**

FU	PROGRA	SUB PROG	ACT/PROY	COMPONEN	META	NEMO	CIS	AÑO
07	024	0066	1.000029	3.000196	00001	0031	006	2007
07	024	0066	1.000029	3.000196	00001	0031	004	2008